

**ACUERDO N° 212**  
**(10 de diciembre 2020)**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL, COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓNICO”**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico, en uso de sus atribuciones legales, constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo trigésimo tercero de los Estatutos, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la prerrogativa constitucional de autonomía universitaria consagrada en artículo 69 de la Constitución de 1991, en armonía con el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, consagra el autogobierno de los claustros universitarios como un eje que garantiza el desarrollo académico en la Educación Superior.

Que los artículos 28 y 29 de la ley 30 de 1992, materializan lo establecido en el artículo citado, al establecer:

“...La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional...”

Que el Rector basado en un principio de colaboración armónica entre las diferentes áreas de la Institución expidió la Directiva REC 006 de 2020, mediante la cual conformó una comisión interdisciplinar de presupuesto en donde se expusieron las diferentes necesidades de las facultades, dependencias académicas y administrativas de la Institución, conllevando como resultado la elaboración del presupuesto que contiene el presente acuerdo.

Que el numeral 8 del Artículo cuadragésimo tercero, del Estatuto general de la Universidad, establece como función del rector de la Fundación, la responsabilidad de:

“...Presentar anualmente para estudio y aprobación del Consejo Superior, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Fundación...”

Que el numeral 5 del artículo Trigésimo Tercero del Estatuto General de UNITROPICO, establece que es función del Consejo Superior:

“Estudiar y aprobar el Presupuesto de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano, para cada ejercicio”.

Por lo expuesto, el Consejo Superior de Unitrónico,

**ACUERDA:**

**PRIMERA PARTE  
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA 2021**

**ARTÍCULO 1:** Fíjese el presupuesto de ingresos, de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓNICO, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) en la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$12.709.185.044,00)**, según la siguiente estructura:

<b>INGRESOS 2021</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROYECTADO 2021</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>12.709.185.044,00</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>12.513.120.320,00</b>
INGRESOS POR MATRÍCULAS PREGRADO	11.200.605.516,00
INGRESOS POR MATRÍCULAS POSGRADO	513.618.739,00
EDUCACIÓN CONTINUADA	248.808.670,00
EXTENSIÓN Y OTROS ACADÉMICOS	550.087.395,00
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>95.215.158,00</b>
<b>OTROS SERVICIOS Y RENTAS</b>	<b>95.215.158,00</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>100.849.566,00</b>
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	38.686.308,00
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	62.163.257,00
INGRESOS POR INVESTIGACIÓN	1,00

**SEGUNDA PARTE**

**PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA 2021**

**ARTÍCULO 2.** Fíjese el presupuesto de gastos de LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITRÓNICO, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre dos mil veintiuno (2021) en la suma de **DOCE MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$12.709.185.044,00)** según la siguiente estructura:

<b>FORMATO DE GASTOS 2021</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO PROYECTADO 2021</b>
<b>GASTOS</b>	<b>12.709.185.044,00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.130.108.750,00</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.498.448.469,00</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA ADMINISTRATIVA	1.933.249.022,00
CONTRIBUCIÓN SECTOR PRIVADO ADMINISTRATIVO	411.444.113,00
CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO	87.204.726,00
OPS y Contratos Atípicos	66.550.608,00
<b>GASTOS PERSONAL ACADEMIA</b>	<b>6.088.151.254,00</b>
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA ACADEMIA	4.781.043.525,00
CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO DOCENTE	1.033.728.011,00
CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO DOCENTE	212.329.718,00
Honorarios y Servicios	61.050.000,00
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>543.509.027,00</b>
<b>GASTOS DE OPERACION</b>	<b>2.541.190.453,00</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES	93.150.000,00
ADQUISICION DE SERVICIOS	1.393.947.614,00
PLANEACIÓN	100.000.000,00
SERVICIOS INDIRECTOS	297.658.507,00
PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO	64.000.000,00
COMUNICACIONES Y MERCADEO	125.000.000,00
INVESTIGACIÓN	126.982.832,00
BIENESTAR INSTITUCIONAL	182.909.000,00
EXTENSION Y PROYECCIÓN SOCIAL	134.507.500,00
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	23.035.000,00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>701.800.000,00</b>
<b>INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL</b>	<b>336.085.840,00</b>
<b>CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	<b>1,00</b>

**TERCERA PARTE**

**ARTÍCULO TERCERO: DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2021**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

**INGRESOS OPERACIONALES:**

Corresponde a los recaudos por concepto derechos de matrícula de pregrado, posgrados, matrícula de amnistía, ingresos por servicios de educación continuada, es decir, ingresos por congresos, simposios, cursos, seminarios, talleres, foros, diplomados. Se incluye los ingresos por extensión y otros académicos el cual hace referencia a los demás derechos pecuniarios.

#### **INGRESOS NO OPERACIONALES:**

Corresponde a Otros servicios y rentas, el cual incluye ingresos por concesión de cafetería y fotocopiadora, indemnización por siniestros, reintegros, reembolsos, tienda unitropista y otros ingresos que no estén contemplados específicamente en los conceptos anteriores, en este grupo se incluye la administración de convenios y contratos.

#### **RECURSOS DE CAPITAL:**

Ingresos constituidos por recursos de crédito, recursos de balance, rendimientos por operaciones financieras y donaciones.

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

##### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:**

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de la Fundación para cumplir con las funciones asignadas en la constitución y en la Ley.

##### **GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer la Institución como contraprestación de los servicios que recibe sea por una relación laboral o a través de las distintas formas de vinculación previstas por la Constitución Política y la Ley, comprende:

**Sueldos de Personal Administrativo:** Comprende la remuneración por concepto de sueldos legalmente establecidos, del personal vinculado a la nómina administrativa.

**Vacaciones:** Corresponde a los pagos en dinero que se reconocen al personal vinculado al área administrativa, según lo señalado en la Ley.

**Auxilio de Transporte:** Es el pago al personal de la plata administrativa que por Ley tienen derecho según lo contratado.

**Dotación a Trabajadores:** Comprende la dotación de calzado y vestido de labor para los empleados que según la ley tengan derecho.

**Prima de Servicios:** Es un pago al cual tiene derecho el personal vinculado al área Administrativa, proporcional al tiempo laborado.

### **SERVICIOS PERSONAL INDIRECTO ADMINISTRATIVO:**

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Así mismo, incluye la remuneración de personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales, tales como:

**Contratos de Prestación de Servicios y Contratos Atípicos:** Por este rubro se deberán cubrir, los servicios profesionales prestados por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades requeridas propias en el desarrollo del objeto social de la institución.

### **CONTRIBUCIÓN SECTOR PRIVADO ADMINISTRATIVO:**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de vinculado, destinadas a entidades del sector privado tales como: Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, entidades administradoras de riesgos laborales y Cajas de Compensación Familiar.

### **CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO:**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal administrativo, destinadas a entidades del sector público. (ICBF, SENA)

### **GASTOS DE PERSONAL ACADEMIA:**

Comprende todos los gastos que debe realizar Unitrónico, para brindar a la población estudiantil, los elementos necesarios para una buena formación académica.

**Sueldos de Personal Docentes:** Comprende la remuneración establecida de conformidad con las normas vigentes para el personal de la planta docente.

**Sueldos de Personal Docente Cátedra:** Se pagarán por este rubro, los profesores de cátedra u ocasionales que laboren en Unitrónico.

**Sueldos Personal Apoyo Academia:** Se pagarán por este rubro, el personal de Apoyo a Academia.

**Vacaciones Personal Docente:** Corresponde a los pagos en dinero que se reconocen al personal vinculado en la planta docente, según lo señalado en la Ley.

**Vacaciones Personal Docente Cátedra:** Corresponde a los pagos en dinero que se reconocen a los profesores de cátedra u ocasionales, según lo señalado en la Ley.

**Vacaciones Personal Apoyo Academia:** Corresponde a los pagos en dinero que se reconocen al personal de Apoyo Academia, según lo señalado en la Ley.

**Auxilio de Transporte:** Es el pago al personal docente, que por Ley tienen derecho según lo contratado.

**Auxilio de Transporte Apoyo Academia:** Es el pago por dicho concepto al personal de Apoyo a Academia, que por Ley tienen derecho según lo contratado

**Prima de Servicios Personal Docente:** Es un pago al cual tiene derecho el personal docente vinculado, proporcional al tiempo laborado.

**Prima de Servicios Personal Docente Catedra:** Es un pago al cual tiene derecho los profesores de catedra u ocasionales, proporcional al tiempo laborado.

**Prima de Servicios Personal Apoyo Academia:** Es un pago al cual tiene derecho los profesionales de apoyo, proporcional al tiempo laborado

**Bonificación por Servicios Prestados - Escalafón Docente:** Según acuerdo 121 del 11 de junio de 2015, el cual establece: *"la designación de decanos, directores de facultad de posgrados, investigación, directores y coordinadores de programa y/o departamento, coordinador de fomento y coordinador de divulgación de investigación, tendrán derecho a una bonificación adicional al salario ordinario devengado como docente, por el término de duración del cargo, de conformidad con los siguientes criterios":*

CARGO	BONIFICACIÓN
Decano y Director de Facultad	1,5 S.M.L.M.V
Director de Programa	1 S.M.L.M.V
Coordinador de Programa	0,5 S.M.L.M.V
Director de Departamento	0,5 S.M.L.M.V
Coordinador de Fomento a la Investigación	0,5 S.M.L.M.V
Coordinador Divulgación de Investigaciones	0,5 S.M.L.M.V

#### Estimulo Educativo Docentes - Estudiantes

Apoyo económico a los docentes y estudiantes de Unitrónico que realizarán: Intercambios entrantes o salientes, Representación en eventos Nacionales o Internacionales de tipo académico, investigativo, científico, pasantía, misión académica o curso de verano, investigación formativa, práctica profesional internacional y semestre académico en el territorio Nacional o Internacional.

#### SERVICIOS PERSONAL ACADEMIA:

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal docente vinculado. Así mismo, incluye la remuneración de personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales, tales como:

**Honorarios y Servicios:** Corresponde la retribución por servicios prestados a la institución en forma transitoria y esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades de la institución cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de vinculado, tales como: Servicios profesionales, servicios de asesoría y consultoría y similares.

**CONTRIBUCIÓN SECTOR PRIVADO DOCENTE:**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal docente vinculado, destinadas a entidades del sector privado tales como: Pensiones, Empresas

Promotoras de Salud, entidades administradoras de riesgos laborales y Cajas de Compensación Familiar.

**CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO DOCENTE:**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal docente, destinadas a entidades del sector público. (ICBF, SENA)

**CONTRIBUCIÓN SECTOR PRIVADO DOCENTE CÁTEDRA:**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal docente catedra vinculado, destinadas a entidades del sector privado tales como: Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, entidades administradoras de riesgos laborales y Cajas de Compensación Familiar.

**CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO DOCENTE CÁTEDRA:**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal docente catedra, destinadas a entidades del sector público. (ICBF, SENA)

**CONTRIBUCIÓN SECTOR PRIVADO APOYO ACADEMIA:**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal apoyo academia vinculado, destinadas a entidades del sector privado tales como: Pensiones, Empresas Promotoras de Salud, entidades administradoras de riesgos laborales y Cajas de Compensación Familiar.

**CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO APOYO ACADEMIA:**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer la Institución como empleador, que tienen como base la nómina del personal de apoyo academia, destinadas a entidades del sector público. (ICBF, SENA)

**TRANSFERENCIAS:**

Corresponde a las transferencias realizadas por concepto de la liquidación de las cesantías e intereses a las cesantías del personal vinculado con la institución.

**Cesantías:** Comprende el pago de cesantías definitivas o parciales a trabajadores de la Institución, de acuerdo con las normas y disposiciones de ley; Se puede hacer en forma directa o por intermedio de los fondos públicos o privados de cesantías.

**Intereses a las Cesantías:** Comprende el pago que se hace a los funcionarios por concepto de intereses sobre el valor de las cesantías, de acuerdo con las normas y disposiciones legales vigentes.

#### **GASTOS OPERACIONALES:**

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social, relacionados con la gestión administrativa y Académica, tales como:

#### **ADQUISICIÓN DE BIENES:**

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes necesarios para que la Institución cumpla con las funciones asignadas.

**Materiales y Suministros:** adquisición de bienes y compras de materiales de consumo final o fungible que no son objeto de devolución. Igualmente, por este rubro se podrán adquirir equipos de menor cuantía que faciliten la labor administrativa.

**Materiales Papelería:** Comprende los gastos ocasionados por la adquisición de elementos de papelería necesarios para el funcionamiento de las diferentes áreas.

#### **ADQUISICIÓN DE SERVICIOS:**

Son los gastos relacionados con la adquisición de servicios necesarios para que la Institución cumpla con las funciones requeridas.

**Fotocopias:** Son las reproducciones de un documento ya sea original o copia.

**Viáticos y Gastos de Viaje:** Corresponde a los gastos que se reconoce por concepto de alojamiento, alimentación, transporte y demás gastos necesarios para el cumplimiento de actividades misionales.

**Gastos de Representación y Protocolo:** Son aquellos valores destinados para desarrollar ciertas labores de representación y protocolo de la institución.

**Mantenimiento, Reparaciones:** Gastos tendientes a la conservación, reparación y repuesto de bienes muebles e inmuebles y adecuaciones menores, incluye el mantenimiento de maquinaria, equipos, edificaciones y todo aquello para la conservación del bien.

**Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado:** Gastos tendientes a la conservación, reparación y repuesto de los aires acondicionado de la institución.

**Mantenimiento Vehículos y Transportes:** Gastos tendientes a la conservación, reparación y repuestos de la flota y equipo de transporte de la institución.



**Servicios Públicos:** Erogaciones por conceptos de servicios de acueducto, recolección de basuras, energía, gas natural, telefonía móvil celular, internet y demás servicios públicos domiciliarios.

**Comunicaciones y Transporte:** Se cubre por este concepto aquellos gastos tales como los de mensajería, correos, embalaje y acarreo de los elementos, igualmente incluye el transporte colectivo.

**Servicio de Aseo y Cafetería:** Por este rubro se podrá imputar todo lo relacionado con el aseo y el servicio de cafetería de la institución.

**Servicio de Seguridad y Vigilancia:** Por este rubro se podrá imputar todo lo relacionado con la seguridad y vigilancia de la institución.

**Arrendamientos Bienes Muebles:** Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes muebles, que no son propiedad de la Institución; se entiende por este rubro todo lo relacionado con arrendamientos en general incluyendo el arrendamiento vehículos.

**Arrendamientos Bienes Inmuebles:** Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes inmuebles, que no son propiedad de la Institución.

**Otros Gastos Generales:** En este rubro se incluyen todos los posibles gastos generales que no pueden ser clasificados dentro de las definiciones anteriores.

**Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Son los gastos causados por la adquisición de materiales, elementos e insumos de seguridad y salud en el trabajo, necesarios para la prevención de lesiones y enfermedades generadas por las condiciones del trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

**Suministro de Combustible:** Son gastos destinados a la operación de maquinaria, equipo de transporte y los combustibles necesarios para laboratorios, tales como gas, petróleo, aceite, gasolina, acpm y similares.

**Impresos, Publicaciones, Afiliaciones y Membresías:** Por este rubro se pueden ordenar y pagar los gastos por edición de formas, escritos, publicaciones, revistas y libros, suscripciones, adquisición de revistas, pago de avisos institucionales y videos de televisión. Además, las cuentas que se pagan por afiliación y sostenimiento a las distintas federaciones y asociaciones.

**Gastos Financieros:** Son los gastos cobrados por las entidades financieras y/o bancarias por concepto de retención en la fuente, emergencia económica, intereses financieros, comisión por servicios prestados, impuesto al valor agregado, o cualquier otro cobro que realiza la entidad, de igual manera incluye los pagos por intereses de préstamos de tesorería.

**Gastos de Grados y Ceremonias:** Se refiere a lo destinado para los gastos de grados como diplomas, pines, alquiler de salón y todo lo concerniente a la logística de la ceremonia de grado.

#### **PLANEACIÓN:**

**Acreditación Institucional:** Desarrollar acciones para promover el cumplimiento de las condiciones de calidad en los programas académicos de la Institución, en pro del reconocimiento por parte del Estado de la alta calidad. Se incluye, lo relacionado con gestión de la acreditación, procesos de sensibilización, visita de apreciación de condiciones iniciales para acreditación Institucional, visitas

de evaluación externa por parte del Consejo Nacional de Acreditación, evento de socialización de obtención de la acreditación y proceso de obtención o renovación de registros calificados.

**Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión:** Se relacionan todas las actividades tendientes al mantenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión Integral; se incluye la contratación de personal, auditorías externas y procesos de certificación y recertificación en calidad.

#### **SERVICIOS INDIRECTOS:**

**Fondo de Contingencias, Sentencias y Conciliaciones:** Por este rubro se podrá imputar todo lo relacionado con erogaciones que realice la institución, para dar cumplimiento a las demandas y conciliaciones realizadas y demás gastos similares no específicos.

**Gastos Legales:** Comprende los gastos por concepto de registros notariales que requieren los documentos para su validez como autenticaciones, Poderes, Trámites y registros ante instrumentos públicos, la superintendencia y la Cámara de comercio. Incluye además los gastos legales de la oficina jurídica y otros.

**Impuestos, tasas y contribuciones:** Comprende el impuesto de industria y comercio y demás tributos, multas y contribuciones decretados por el Gobierno Nacional, Departamental, Municipal, de acuerdo a la Ley.

**Indemnizaciones:** Indemnizaciones en que puede incurrir la entidad por despidos, insubsistencia o reestructuración.

**Seguros Generales:** Comprende la adquisición de seguros generales de la Institución; tales como: todo riesgo bus institucional, póliza de manejo global, póliza miembros consejo superior, póliza de activos fijos todo riesgo, póliza de seguro de vida funcionarios, transporte de valores mensajería, póliza de manejo de recursos, SOAT y entre otros.

**Cuota de Fiscalización (Contraloría):** Se refiere a la cuota de fiscalización por el servicio de auditaje de la Contraloría.

#### **PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO:**

Se incluyen todas las actividades necesarias para el fortalecimiento y el cumplimiento de los objetivos plasmados de la Institución.

**Apoyo a Estudios e Incentivos Personal Administrativo:** Aporte económico que la Institución otorga a funcionarios como ayuda para estudio o capacitación.

**Fortalecimiento y Desarrollo de Laboratorio:** Son los recursos asignados para el fortalecimiento de los laboratorios institucionales. Incluye: equipos, materiales, suministros, reactivos y demás componentes relacionados.

**Devoluciones de Matrículas:** Corresponden a las devoluciones de matrículas de vigencias anteriores que se realizaron a los estudiantes de Unitrónico.

## **COMUNICACIONES Y MERCADEO:**

Necesidad que Unitrónico tiene de posicionamiento y fortalecimiento de la imagen Institucional en el mercado para ser competitiva.

**Plan de Medios:** Promoción, publicación y producción en los diferentes medios de Comunicación, impresos, digitales, Audiovisuales, radiales, electrónicos.

**Fortalecimiento de la Marca Unitrónico como Elemento Corporativo:** Comprende las acciones de reconocimiento y posicionamiento de la marca.

**Actividades y Adquisición de Materiales para la Ampliación de la Oferta Académica:** Comprende estrategias de comunicación y mercadeo, campañas de sensibilización y fidelización. Se incluye: producción e impresión de material, material P. O. P., y suvenires.

## **INVESTIGACIÓN:**

Tiene el objetivo de fomentar en la comunidad universitaria una cultura de la investigación que contribuya a la producción de conocimiento de alto impacto.

**Programas de Formación de Investigadores:** Diseño y ejecución de la oferta del plan de formación en investigación, dirigida a: investigadores, docentes, semillero de investigación, estudiantes investigadores, comunidad educativa. A través de este rubro se incluye el apoyo para la participación de estudiantes y docentes en eventos y actividades de formación investigativa e investigación formativa.

**Generación de nuevo conocimiento por parte de los grupos de investigación:** Apoyar la gestión de los grupos de investigación, incentivando la generación de productos de nuevo conocimiento. Se ejecutan actividades relacionadas con la ejecución de Proyectos de investigación para la obtención de patentes y apoyo a la gestión de la Dirección de Investigación.

**Internacionalización de la Investigación:** Apoyar la movilidad en doble vía de estudiantes y docentes, al igual que la gestión administrativa internacional, con relación a procesos de investigación. Comprende las actividades para apoyar la gestión en cuanto a movilidad internacional se refiere, de actividades que deriven de propuestas y proyectos de investigación y, propiciar relaciones con entidades nacionales e internacionales, para el fortalecimiento y promoción de los procesos y productos de investigación.

**Desarrollo Tecnológico e Innovación:** Apoyar la gestión de los grupos de investigación, incentivando la generación productos de desarrollo tecnológico e innovación. Se incluyen:

- Apoyo a la gestión para la generación de regulaciones, normas o reglamentos
- Apoyo a la gestión para el registro de productos tecnológicos
- Apoyo a la gestión para el registro de productos empresariales y modelos de negocio
- Apoyo a la gestión para el desarrollo y ejecución de consultorías e informes técnicos

**Otros Gastos de Investigación:** Incluye los gastos que no estén contemplados en los puntos anteriores.

#### **BIENESTAR INSTITUCIONAL:**

**Programas de Cobertura y permanencia:** Comprende aquellas actividades que propician beneficios en el ámbito personal, académico y laboral. Se incluyen actividades tales como: Becas para funcionarios, estudiante y comunidad en general.

**Actividades de Promoción y Prevención:** Desde este componente se orientan las acciones para el fomento, la promoción de hábitos y estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades, situaciones críticas y factores de riesgo de la población universitaria.

**Actividades de Fomento Artístico y Cultural:** En esta área se propende por el fomento de diferentes expresiones artísticas y culturales y la preservación de identidad nacional, buscando la instauración de grupos de música, baile, teatro entre otros.

**Actividades Deportivas y Recreativas:** Se compone de actividades para contribuir en la formación integral de la comunidad universitaria. Esta área orienta actividades para la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

**Actividades de Desarrollo Humano:** Comprende aquellas actividades que propician la ejecución de proyectos de vida en el ámbito personal, académico y laboral.

**Programa de Bienestar Social Laboral y Sistema de Estímulos e incentivos para Funcionarios:** Incentivar a través de estímulos, incentivos, capacitaciones, bienestar laboral, teniendo en cuenta el fortalecimiento del clima laboral Institucional.

**Insumos y Equipamiento Médicos:** Corresponde a la adquisición y dispensación de elementos e insumos médico asistenciales y de consumo, requeridos para los estudiantes y funcionarios de Unitrónico.

**Actividades de Equidad:** Actividades diversas tendientes a promover que los miembros de la institución puedan expresar sus problemas relacionados con temática de género e inclusión; a la vez encuentren capacitación, apoyo, orientación profesional que posibilite su desarrollo humano integral.

#### **EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

Tiene como objetivo, establecer una interacción dinámica con los diferentes sectores que den respuesta a las necesidades Institucionales y del medio.

**Fortalecimiento de la Educación Continuada:** Comprende todas las actividades de educación continuada realizadas en Unitrónico. Incluye, la contratación de personal docente, expertos y materiales e insumos requeridos para ejecutar cada programa de formación.

**Promoción de los Servicios Asistenciales:** Comprende actividades de interacción con el sector externo a través de la vinculación de estudiantes en procesos de formación.

**Promoción de la Gestión Social:** Impulsar la realización de convenios con entidades públicas y privadas del departamento. Se ejecutan todas las actividades y recursos necesarios para el

desarrollo de convenios y contratos con el sector público y privado. Incluye: apoyo logístico, materiales e insumos.

**Gestión Emprendedora y Empresarial:** La Oficina de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial por medio de la articulación con las diferentes dependencias de la Institución del sector público y privado, proyecta actividades para el fortalecimiento y posicionamiento de la marca de la institución.

**Gestión de las Relaciones con los Egresados:** Comprende las actividades que buscan la vinculación y participación de los Egresados en los diferentes planes, programas, eventos y actividades que emprende y desarrolla Unitrónico, manteniendo una buena relación y comunicación entre la institución y el egresado, Incluye: la participación en ferias, el encuentro de egresados, aula abierta, capacitaciones y demás actividades.

**Actividades, Contratos y Convenios del Área de Proyectos Especiales:** Gastos que se generan en la gestión de formulación, coordinación y consolidación de proyectos dirigidos a los diferentes entes del orden territorial y nacional.

#### **RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL:**

**Gestión de la Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales:** Apoyo económico con el fin del fortalecimiento institucional interno y externo de la institución.

**Fondo de Movilidad Interna Docentes y Estudiantes:** Apoyo económico a los estudiantes y docentes de Unitrónico que realizarán: Representación en eventos nacionales de tipo académico, investigativo, científico, pasantía, misión académica, investigación formativa, práctica profesional nacional y semestre académico en el territorio nacional.

#### **SERVICIO DE LA DEUDA:**

Es el monto o cantidad a pagar en moneda nacional o extranjera por concepto de capital, intereses, comisiones y otros gastos derivados de utilización de créditos.

**Abono a Capital:** Corresponde a los pagos realizados por concepto de crédito.

**Abono a Intereses:** Corresponde a los pagos realizados por concepto de intereses de crédito.

#### **INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL:**

Tiene el objetivo de generar las condiciones organizacionales para una gestión de alta calidad.

**Actualización Software Contable:** Corresponde a la adquisición, Actualización y mejoras del software Contable.

**Fortalecimiento de los Sistemas de Información:** A través de este rubro, se ejecutan las actividades tendientes a la adquisición, actualización y mejora de los sistemas de información institucional.

**Inversión en Edificación:** Incluye los proyectos de Infraestructura, como son: la creación de nuevos espacios y la evolución estética y funcional de los ya existentes, priorizando las intervenciones y estableciendo las etapas de ejecución.

**Inversión en Equipos:** Son las inversiones que hace la Institución en equipos propios para el buen funcionamiento de cada una de las áreas.

**Inversiones en Biblioteca:** Inversiones que hace en la institución en la adquisición de libros, revistas, videos, material bibliográfico.

**Inversiones Muebles y Enseres:** Adquisición de muebles como: escritorios, sillas, pupitres, mesas, estantes, archivadores, etc.; destinados a la dotación de aulas de docencia, oficinas, auditorios, consultorios:

**Proyectos Institucionales:** Se entiende como aquella obra o actividad que cumple con la normativa legal e institucional y con todos los requisitos del banco de proyectos y de planeación de Unitrónico, toda obra o actividad denominada como proyecto institucional debe estar encaminada al cumplimiento de una o más metas del PDI.

Las definiciones presupuestales no contempladas en el presente acuerdo, serán establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera.

#### **ARTÍCULO CUARTO – AUTORIZACIONES Y DISPOSICIONES VARIAS**

- ✓ Autorizar al Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", para que, a través de Resolución, liquide e incorpore al Presupuesto de la vigencia 2021, los resultados obtenidos del Cierre Fiscal de la vigencia inmediatamente anterior.
- ✓ Autorizar al Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", por el término de seis (6) meses, para que a través de acto administrativo (Resolución), realice Modificaciones Presupuestales (Créditos y Contra-créditos) necesarios en el cumplimiento de su misión institucional, siempre y cuando no modifique los montos globales de gastos de funcionamientos, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión, aprobados en el presente Acuerdo.
- ✓ Autorizar al Rector de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO "UNITRÓPICO", por el término de seis (6) meses, para que a través de acto administrativo (Resolución), realice Modificaciones Presupuestales (Adiciones) al presupuesto de ingresos y gastos, de recursos provenientes de convenios y/o contratos suscritos por la Fundación con entidades públicas o privadas.
- ✓ Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificado de disponibilidad presupuestal, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.
- ✓ Las apropiaciones incluidas en el presupuesto general de la Institución, son autorizaciones máximas de gastos que el Consejo Superior aprueba para ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva, después del 31 de diciembre de cada año las autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán adicionarse, transferirse, contracreditarse o comprometerse.

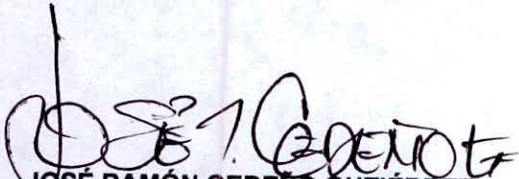
**ARTÍCULO QUINTO** - Los documentos anexos que hacen parte integral del presente acuerdo tienen los siguientes folios:

1. Anexo 1: Presupuesto de Ingresos 2021 (2) folios.
2. Anexo 2: Presupuesto de Gastos 2021 (3) folios.
3. Anexo 3: Plan de Adquisiciones 2021 (3) folios.

**ARTÍCULO SEXTO** - El presente Acuerdo rige y tiene efectos fiscales a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año dos mil veinte (2021)

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Yopal Casanare, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020).

  
**JOSÉ RAMÓN CEDENO GUTIÉRREZ**  
Presidente Consejo Superior

  
**LUIS FREDY MARTÍNEZ MONTAÑO**  
Secretario Consejo Superior

PROYECCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS 2021

CÓDIGO DE RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	TOTAL PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021
		FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO	
<b>1</b>		<b>INGRESOS</b>	<b>12.709.185.044,00</b>
<b>11</b>		<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>12.513.120.320,00</b>
<b>111</b>		<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>12.513.120.320,00</b>
<b>1111</b>		<b>INGRESOS POR MATRÍCULAS PREGRADO</b>	<b>11.200.605.516,00</b>
111101	0101	Matrícula Arquitectura	1.611.833.548,00
111102	0101	Matrícula Administración de Empresas, articulado por ciclos propedéuticos.	695.095.966,00
111103	0101	Matrícula Administración y Negocios Internacionales, articulado por ciclos propedéuticos.	385.126.497,00
111104	0101	Matrícula Contaduría Pública.	523.062.494,00
111105	0101	Matrícula Biología Ambiental, articulado por ciclos propedéuticos.	345.923.746,00
111106	0101	Matrícula Medicina Veterinaria y Zootecnia.	1.468.235.651,00
111107	0101	Matrícula Derecho.	1.246.809.684,00
111108	0101	Matrícula Ingeniería Agroforestal.	297.901.239,00
111109	0101	Matrícula Ingeniería Agroindustrial.	414.606.751,00
111110	0101	Matrícula Ingeniería Civil.	3.069.717.069,00
111111	0101	Matrícula Ingeniería de Petróleos, articulado por ciclos propedéuticos.	598.201.561,00
111112	0101	Matrícula Ingeniería de Sistemas, articulado por ciclos propedéuticos.	462.113.332,00
111113	0101	Matrícula Ingeniería de Sistemas.	12.556.756,00
111114	0101	Matrícula Economía.	69.421.222,00
<b>1112</b>		<b>INGRESOS POR MATRÍCULAS POSGRADO</b>	<b>513.618.739,00</b>
111201	0101	Matrícula Posgrados.	513.618.739,00
<b>1113</b>		<b>MATRÍCULAS DE AMNISTÍA</b>	<b>0,00</b>
111301	0101	Matrículas de Amnistía	0,00
<b>1114</b>		<b>EDUCACIÓN CONTINUADA.</b>	<b>248.808.670,00</b>
111401	0101	Congresos, Simposios	1,00
111402	0101	Cursos	60.945.701,00
111403	0101	Cursos Intensivos Intersemestrales.	11.065.628,00
111404	0101	Seminarios	1,00
111405	0101	Talleres	1,00
111406	0101	Foros	1,00
111407	0101	Diplomados	176.797.337,00
<b>1115</b>		<b>EXTENSIÓN Y OTROS ACADÉMICOS</b>	<b>550.087.395,00</b>
111501	0101	Inscripciones	29.669.016,00
111502	0101	Matrícula Extraordinaria.	50.779.364,00
111503	0101	Matrícula de Continuidad.	88.796.524,00
111504	0101	Derechos de Grado Técnico.	188.505.100,00
111505	0101	Derechos de Grado Tecnólogo	1,00
111506	0101	Derechos de Grado Profesional.	1,00
111507	0101	Derechos de Grado Especialización	1,00
111508	0101	Derechos de Grado por Ventanilla.	1.344.297,00
111509	0101	Preparatorios Derecho	68.322.758,00
111510	0101	Exámenes de Suficiencia.	13.002.881,00
111511	0101	Nivelatorios, Supletorios.	3.088.663,00
111512	0101	Carné	5.761.918,00
111513	0101	Duplicado de recibo de pago.	237.004,00
111514	0101	Duplicado de Diploma.	1,00
111515	0101	Duplicado de Acta de Grado.	1,00
111516	0101	Certificados y Constancias.	27.056.254,00
111517	0101	Homologación de pregrados.	24.960.115,00
111518	0101	Apoyo Pedagógico (clínica laboratorios)	48.563.496,00
<b>12</b>		<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>95.215.158,00</b>
<b>121</b>		<b>OTROS SERVICIOS Y RENTAS</b>	<b>95.215.158,00</b>
<b>1211</b>		<b>OTROS SERVICIOS Y RENTAS</b>	<b>95.215.158,00</b>
121101	0101	Concesión Cafetería- Fotocopiadora.	9.828.012,00
121102	0101	Indemnización Siniestros.	1,00
121103	0101	Reintegros	1,00
121104	0101	Reintegro del IVA.	1,00
121105	0101	Reembolsos y Otros Ingresos extraordinarios.	1,00



CÓDIGO DE RUBRO	RC	NOMBRE DE RUBRO	TOTAL PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2021
121106	0101	Otros Ingresos.	85.387.139,00
121107	0101	Tienda Unitropista.	1,00
121108	0101	Venta y Disposición de Activos.	1,00
121109	0101	Administración de Convenios o Contratos.	1,00
<b>13</b>		<b>RECURSOS DE CAPITAL.</b>	<b>100.849.566,00</b>
<b>131</b>		<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>100.849.566,00</b>
<b>1311</b>		<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS.</b>	<b>38.686.308,00</b>
131101	0101	Rendimientos Financieros.	4.172.344,00
131102	0101	Intereses de Financiamiento.	34.513.964,00
<b>1312</b>		<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL.</b>	<b>62.163.257,00</b>
<b>131201</b>		<b>Convenios y Contratos.</b>	<b>62.163.257,00</b>
131201	0101	Convenios y Contratos.	62.163.255,00
131202	0101	Convenios Académicos de Posgrados.	1,00
131203	0101	Donaciones y Cooperación Internacional.	1,00
<b>1313</b>		<b>INGRESOS POR INVESTIGACIÓN.</b>	<b>1,00</b>
<b>131301</b>		<b>Convenios por Investigación.</b>	<b>1,00</b>
131301	0101	Convenios por Investigación.	1,00

PROYECCIÓN DE GASTOS 2021

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE RUBRO	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>	<b>12.709.185.044,00</b>
<b>21</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.130.108.750,00</b>
<b>2101</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	<b>2.498.448.469,00</b>
<b>210101</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA ADMINISTRATIVA</b>	<b>1.933.249.022,00</b>
21010101	Sueldos de Personal Administrativo	1.704.412.045,00
21010102	Vacaciones	57.037.061,00
21010103	Auxilio de Transporte	10.062.034,00
21010104	Dotación a trabajadores	15.262.500,00
21010105	Prima de Servicios	146.475.382,00
<b>210102</b>	<b>SERVICIOS PERSONAL INDIRECTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>66.550.608,00</b>
21010201	OPS y Contratos Atípicos	66.550.608,00
<b>210103</b>	<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR PRIVADO ADMINISTRATIVO</b>	<b>411.444.113,00</b>
21010301	Pensiones	180.312.944,00
21010302	Salud	151.208.962,00
21010303	Riesgos Laborales	10.321.226,00
21010304	Caja de Compensación Familiar	69.600.981,00
<b>210104</b>	<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO ADMINISTRATIVO</b>	<b>87.204.726,00</b>
21010401	Sena - Servicio nacional de aprendizaje	35.003.990,00
21010402	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	52.200.736,00
<b>2102</b>	<b>GASTOS PERSONAL ACADEMIA</b>	<b>6.088.151.254,00</b>
<b>210201</b>	<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA ACADEMIA</b>	<b>4.781.043.525,00</b>
21020101	Sueldos de Personal Docentes	2.341.697.989,00
21020102	Sueldos de Personal Docente Catedra	872.486.389,00
21020103	Sueldos personal Apoyo Academia	755.697.986,00
21020104	Vacaciones Personal Docente	96.321.389,00
21020105	Vacaciones Personal Docente Catedra	36.805.637,00
21020106	Vacaciones Personal Apoyo Academia	29.536.762,00
21020107	Auxilio de Transporte Docente	6.792.277,00
21020108	Auxilio de Transporte Apoyo Academia	26.097.990,00
21020109	Prima de Servicios Personal Docente	212.737.392,00
21020110	Prima de Servicios Personal Docente Catedra	73.017.920,00
21020111	Prima de Servicios Personal Apoyo Academia	60.732.443,00
21020112	Bonificación por Servicios Prestados - Escalafón Docente	155.000.000,00
21020113	Estimulo Educativo Docentes	114.119.351,00
<b>210202</b>	<b>SERVICIOS PERSONAL ACADEMIA</b>	<b>61.050.000,00</b>
21020201	Honorarios y Servicios	61.050.000,00
<b>210203</b>	<b>CONTRIBUCIONES SECTOR PRIVADO DOCENTE</b>	<b>632.570.911,00</b>
21020301	Pensiones	283.159.011,00
21020302	Salud	233.417.137,00
21020303	Riesgos Laborales	16.892.453,00
21020304	Caja de Compensación Familiar	99.102.310,00
<b>210204</b>	<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO DOCENTE</b>	<b>127.693.513,00</b>
21020401	Sena - Servicio Nacional de Aprendizaje	51.077.405,00
21020402	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	76.616.108,00
<b>210205</b>	<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR PRIVADO DOCENTE CATEDRA</b>	<b>211.184.490,00</b>
21020501	Pensiones	91.348.415,00
21020502	Salud	76.999.919,00
21020503	Riesgos Laborales	5.433.768,00
21020504	Caja de Compensación Familiar	37.402.388,00
<b>210206</b>	<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO CATEDRA</b>	<b>47.388.923,00</b>
21020601	Sena - Servicio Nacional de Aprendizaje	20.990.569,00
21020602	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	26.398.354,00
<b>210207</b>	<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR PRIVADO APOYO ACADEMIA</b>	<b>189.972.610,00</b>
21020701	Pensiones	79.401.628,00
21020702	Salud	71.244.903,00
21020703	Riesgos Laborales	9.975.954,00
21020704	Caja de Compensación Familiar	29.350.125,00
<b>210208</b>	<b>CONTRIBUCIÓN SECTOR PÚBLICO APOYO ACADEMIA</b>	<b>37.247.282,00</b>
21020801	Sena - Servicio Nacional de Aprendizaje	15.997.813,00
21020802	ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	21.249.469,00
<b>2103</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>543.509.027,00</b>
<b>210301</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>543.509.027,00</b>
21030101	Cesantías Personal Administrativo	134.468.883,00
21030102	Cesantías Personal Docente	212.737.392,00

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE RUBRO	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021
21030103	Cesantías Personal Docente Catedra	73.017.920,00
21030104	Cesantías Personal Apoyo Academia	66.125.193,00
21030105	Intereses a las Cesantías Personal Administrativo	15.873.995,00
21030106	Intereses a las Cesantías Personal Docente	25.538.703,00
21030107	Intereses a las Cesantías Personal Docente Catedra	8.460.285,00
21030108	Intereses a las Cesantías personal Apoyo Academia	7.286.656,00
<b>22</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2.541.190.453,00</b>
<b>2201</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2.541.190.453,00</b>
<b>220101</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>93.150.000,00</b>
22010101	Materiales y suministros	39.330.000,00
22010102	Materiales Papelería	53.820.000,00
<b>220102</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>1.393.947.614,00</b>
22010202	Viáticos y Gastos de Viaje	76.000.000,00
22010203	Gastos de Representación y Protocolo	15.262.500,00
22010204	Mantenimiento, Reparaciones	75.312.500,00
22010206	Mantenimiento Vehículos y Transportes	10.175.000,00
22010207	Servicios Públicos	249.702.872,00
22010208	Comunicaciones y Transporte	600.000,00
22010209	Servicio de Aseo y Cafetería	337.070.237,00
22010210	Servicio de Seguridad y Vigilancia	397.704.328,00
22010211	Arrendamientos Bienes Muebles	107.762.822,00
22010212	Arrendamientos Bienes Inmuebles	33.000.000,00
22010213	Otros Gastos Generales	4.040.000,00
22010214	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	25.525.000,00
22010215	Suministro de Combustible	10.000.000,00
22010216	Impresos, Publicaciones, Afiliaciones y Membresías	8.586.683,00
22010217	Gastos Financieros	13.560.000,00
22010218	Gastos de Grados Ceremonias	29.645.672,00
<b>220103</b>	<b>PLANEACIÓN</b>	<b>100.000.000,00</b>
22010301	Acreditación Institucional	50.000.000,00
22010302	Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión	50.000.000,00
<b>220104</b>	<b>SERVICIOS INDIRECTOS</b>	<b>297.658.507,00</b>
22010401	Fondo de Contingencias, Sentencias y Conciliaciones	107.000.000,00
22010402	Gastos Legales	10.000.000,00
22010403	Impuestos, Tasas y contribuciones	95.000.000,00
22010404	Indemnizaciones	5.000.000,00
22010405	Seguros Generales	55.962.500,00
22010406	Cuota de Fiscalización	24.696.007,00
<b>220105</b>	<b>PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO</b>	<b>64.000.000,00</b>
22010501	Apoyo a estudios e Incentivos Personal Administrativo	4.000.000,00
22010502	Fortalecimiento y Desarrollo de Laboratorio	60.000.000,00
22010503	Devoluciones de Matrículas	0,00
<b>220106</b>	<b>COMUNICACIONES Y MERCADEO</b>	<b>125.000.000,00</b>
22010601	Plan de Medios	100.000.000,00
22010602	Fortalecimiento de la Marca Unitrópico como elemento Corporativo	10.000.000,00
22010603	Actividades y Adquisición de Materiales para la Ampliación de la Oferta Académica	15.000.000,00
<b>220107</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>126.982.832,00</b>
22010701	Programas de Formación de Investigación	48.490.000,00
22010702	Generación de Nuevo Conocimiento por Grupos de Investigación	45.090.332,00
22010703	Internacionalización de la Investigación	11.017.500,00
22010704	Desarrollo Tecnológico e Innovación	12.210.000,00
22010705	Otros Gastos de Investigación	10.175.000,00
<b>220108</b>	<b>BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>182.909.000,00</b>
22010801	Programas de Cobertura y Permanencia	10.000.000,00
22010802	Actividades de Promoción y Prevención	31.000.000,00
22010803	Actividades de Fomento Artístico y Cultural	31.000.000,00
22010804	Actividades Deportivas y Recreativas	20.000.000,00
22010805	Actividades de Desarrollo Humano	25.875.000,00
22010806	Programa de Bienestar Social Laboral y Sistema Estímulos e Incentivos para Funcionarios	26.910.000,00
22010807	Insumos y Equipamiento Medico	33.124.000,00
22010808	Actividades de Equidad	5.000.000,00
<b>220109</b>	<b>EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>134.507.500,00</b>
22010901	Fortalecimiento de la Educación Continuada	100.000.000,00
22010902	Promoción de los Servicios Asistenciales	1.017.500,00
22010903	Promoción de la Gestión Social	15.262.500,00
22010904	Gestión Emprendedora y Empresarial	3.052.500,00

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE RUBRO	PROYECCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2021
22010905	Gestión de las Relaciones con los Egresados	10.175.000,00
22010906	Actividades, Contratos y Convenios del área de Proyectos Especiales	5.000.000,00
<b>220110</b>	<b>RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>23.035.000,00</b>
22011001	Gestión de la Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales	2.035.000,00
22011002	Fondo de Movilidad Interna Docentes y Estudiantes	21.000.000,00
<b>23</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>701.800.000,00</b>
<b>2301</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>701.800.000,00</b>
<b>230101</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>701.800.000,00</b>
23010101	Abono a Capital	562.400.000,00
23010102	Abono a Intereses	139.400.000,00
<b>24</b>	<b>INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL</b>	<b>336.085.840,00</b>
<b>2401</b>	<b>INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL</b>	<b>336.085.840,00</b>
<b>240101</b>	<b>INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN</b>	<b>336.085.840,00</b>
24010101	Actualización Software Contable	8.000.000,00
24010102	Fortalecimiento de los Sistemas de Información	80.000.000,00
24010103	Inversión en Edificación	20.000.000,00
24010104	Inversión en Equipos	120.000.000,00
24010105	Inversicnes en Biblioteca	43.085.840,00
24010106	Inversicnes Muebles y Enseres	15.000.000,00
24010107	Proyectos Institucionales	50.000.000,00
<b>25</b>	<b>CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	<b>1,00</b>
<b>2501</b>	<b>CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	<b>1,00</b>
<b>250101</b>	<b>CONVENIOS Y CONTRATOS</b>	<b>1,00</b>
25010101	CONVENIO	1,00

Yopal, diciembre 2 de 2020

Señores  
Miembros Consejo Superior  
Unitrónico

Ref.: Plan de Adquisiciones vigencia 2021

Cordial saludo respetados Consejeros,

Teniendo en cuenta el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021, se hace necesario consolidar el Plan Anual de Adquisiciones - PAA, propuesto para ejecutar dicha vigencia.

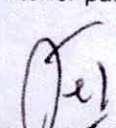
El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que le permite a Unitrónico identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios; además de diseñar estrategias que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación.


El Plan Anual de Adquisiciones - PAA es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de Unitrónico ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

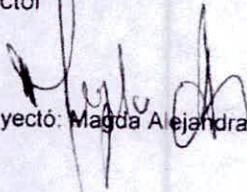
Por consiguiente y con base en lo anterior me permito presentar el plan de adquisiciones para la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano Unitrónico, vigencia 2021 teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las diferentes dependencias de la Institución.

La proyección del Plan Anual de Adquisiciones se estima en un valor total de **Tres Mil Novecientos Noventa y Un Millones Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Tres Pesos M/Cte. (\$3.991.058.753.00)** del presupuesto de gastos, ajustándose a la proyección del ingreso para el año 2021, el cual hace parte integral del presente documento en 2 folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

  
**ORIOL JIMÉNEZ SILVA**  
Rector

  
**LUIS GUILLERMO CAMACHO VIVAS**  
Director Administrativo y Financiero

  
Proyectó: Magda Alejandra Díaz Rojas - Profesional de Presupuesto

PLAN DE ADQUISICIONES 2021		
Código de rubro	Nombre de Rubro	PAA 2021
21010104	Dotaciones a Trabajadores	15.262.500
	<b>SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS</b>	<b>396.719.959</b>
21010201	OPS y Contratos Atípicos	66.550.608
21020201	Honorarios profesionales	61.050.000
21020112	Bonificación por Servicios Prestados - Escalafón Docente	155.000.000
21020113	Estímulo Educativo Docentes	114.119.351
	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>128.581.750</b>
22010101	Materiales y Suministros	14.761.750
22010102	Materiales Papelería	53.820.000
22010502	Fortalecimiento y Desarrollo de Laboratorio	60.000.000
	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>91.739.873</b>
22010204	Mantenimiento, Reparaciones	59.418.190
22010205	Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado	-
22010206	Mantenimiento Vehículos y Transportes	10.175.000
22010216	Impresos, Publicaciones, Afiliaciones y Membresías	8.586.683
22010217	Gastos Financieros	13.560.000
22010207	Servicios públicos	249.702.872
22010202	Viáticos y gastos de viaje	76.000.000
22010203	Gastos de representación y relaciones públicas	15.262.500
22010405	Seguros Generales	55.962.500
22010501	Apoyo a estudios e Incentivos Personal Administrativo	4.000.000
22010210	Vigilancia y seguridad	397.704.328
22010209	Servicio de aseo y cafetería	337.070.237
22010218	Otros gastos (grados)	29.645.672
	<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>140.762.822</b>
22010211	Arrendamientos Bienes muebles	107.762.822
22010212	Arrendamientos Bienes Inmuebles	33.000.000
	<b>SERVICIOS INDIRECTOS</b>	<b>241.696.007</b>
22010401	Fondo de Contingencias, Sentencias y Conciliaciones	107.000.000
22010402	Gastos Legales	10.000.000
22010403	Impuestos, tasas y contribuciones	95.000.000
22010404	Indemnizaciones	5.000.000
22010406	Cuota de Fiscalización (Contraloría)	24.696.007
	<b>PLANEACIÓN</b>	<b>100.000.000</b>
22010301	Acreditación Institucional	50.000.000
22010302	Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión	50.000.000
22010214	Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	25.525.000
22010215	Suministro de Combustible	10.000.000
22010503	Devoluciones de Matrículas	-
	<b>COMUNICACIONES Y MERCADEO</b>	<b>125.000.000</b>
22010601	Plan de Medios	100.000.000
22010602	Fortalecimiento de la Marca Unitrópico como Elemento Corporativo	10.000.000
22010603	Actividades y Adquisición de Materiales para la Ampliación de la Oferta Académica	15.000.000

Código de rubro	Nombre de Rubro	PAA 2021
	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>126.982.832</b>
22010701	Programas de Formación de Investigadores	48.490.000
22010702	Generación de Nuevo Conocimiento por Parte de los Grupos de Investigación	45.090.332
22010703	Internacionalización de la Investigación	11.017.500
22010704	Desarrollo Tecnológico e Innovación	12.210.000
22010705	Otros Gastos de Investigación	10.175.000
	<b>BIENESTAR INSTITUCIONAL</b>	<b>182.909.000</b>
22010801	Programas de Cobertura y permanencia	10.000.000
22010802	Actividades de Promoción y Prevención	31.000.000
22010803	Actividades de Fomento Artístico y Cultural	31.000.000
22010804	Actividades Deportivas y Recreativas	20.000.000
22010805	Actividades de Desarrollo Humano	25.875.000
22010806	Programa de Bienestar Social Laboral y Sistema de Estimulos e incentivos para funcionarios	26.910.000
22010807	Insumos y Equipamiento Medico	33.124.000
22010808	Actividades de Equidad	5.000.000
	<b>EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>	<b>134.507.500</b>
22010901	Fortalecimiento de la Educación Continuada	100.000.000
22010902	Promoción de los Servicios Asistenciales	1.017.500
22010903	Promoción de la Gestión Social	15.262.500
22010904	Gestión Emprendedora y Empresarial	3.052.500
22010905	Gestión de las Relaciones con los Egresados	10.175.000
22010906	Actividades, Contratos y Convenios del Área de Proyectos Especiales	5.000.000
	<b>RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL</b>	<b>23.035.000</b>
22011001	Gestión de la Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales	2.035.000
22011001	Fondo de Movilidad Interna Docentes y Estudiantes	21.000.000
	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>701.800.000</b>
23010101	Abono a Capital	562.400.000
23010102	Abono a Intereses	139.400.000
	<b>INVERSIONES Y MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL</b>	<b>336.085.840</b>
24010101	Actualización Software Contable	8.000.000
24010102	Fortalecimiento de los Sistemas de Información	80.000.000
24010103	Inversión en Edificación	20.000.000
24010104	Inversión en Equipos	120.000.000
24010105	Inversiones en Biblioteca	43.085.840
24010106	Inversiones Muebles y Enseres	15.000.000
24010107	Proyectos Institucionales	50.000.000
	<b>CAJA MENOR 2020</b>	<b>45.102.560</b>
22010101	Materiales y Suministros	24.568.250
22010204	Mantenimiento, Reparaciones	15.894.310
22010208	Comunicaciones y Transporte	600.000
22010213	Otros Gastos Generales.	4.040.000
	<b>Convenios</b>	<b>1</b>
	<b>VALOR TOTAL DE ADQUISICIONES 2021</b>	<b>3.991.058.753</b>